

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AICIRTAP, S. L.

La Junta general ordinaria y universal de 29 de junio de 2007 de la Sociedad, acordó su disolución y liquidación, con el siguiente balance de cierre al 29 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	143.829,85
Activo circulante tesorería .....	1.348,54
<b>Total activo .....</b>	<b>145.178,39</b>
Pasivo:	
Capital social.....	144.240,00
Reservas .....	3.324,12
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-37.020,25
Cuenta corriente con socio único.....	34.634,52
<b>Total pasivo .....</b>	<b>145.178,39</b>

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Liquidador, José Estévez Meléndez.—57.434.

### ALJA PATRIMONIAL, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad Alja Patrimonial, S.A. a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar el día 29 de octubre de 2007, a las 16 horas, en el domicilio social, sito en la calle Jaime I, 9, bajos de Monzón, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.  
Segundo.—Renovación del cargo de Administrador.  
Tercero.—Disolución, en su caso, de la sociedad.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Monzón, 17 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Alejandro Pociello Serena.—58.091.

### AMADOR DOMÍNGUEZ RODILLA

*Declaración de insolvencia*

Don Rufino Paino González, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 89/07, seguido a instancia de María Yolanda Martín Gar-

cía, se ha dictado propuesta de auto de fecha 7 de septiembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Amador Domínguez Rodilla, con DNI n.º 7785926-N, en situación de insolvencia por importe de 8.762,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Salamanca, 7 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial, Rufino Paño González.—57.046.

### ANDALUCTRON SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11, en los autos 929/2006, ejecución 61/07, se ha dictado con fecha seis de septiembre de dos mil siete auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado “Andalutron Siglo XXI, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.721,93 euros de principal, más 544,38 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—56.810.

### ANRO Y YERGA CONSTRUCCIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución número 32/2007, dimanante de autos número 556/06, a instancia de Manuel Maldonado Sánchez contra Anro y Yerga Construcciones, S. L., en la que, con fecha 06/09/07, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Anro y Yerga Construcciones, S. L.», con CIF B-91318360, en situación de insolvencia por importe de 2.548,81 euros de principal, más la cantidad de 178,42 y 254,88 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Peche Rubio.—57.050.

### ANTONIO OLLERO MARTÍNEZ DE PISÓN

*Edicto*

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 101/06, dimanante de autos número 738/06-C, a instancia de Ángel Hidalgo Fernández, contra Antonio Ollero Martínez de Pisón, en la que, con fecha 3 de septiembre de 2007, se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Antonio Ollero Martínez de Pisón, con CIF 25.542.153-D, en situación de insolvencia por importe de 3.005,05 euros de principal, más la cantidad de 601,01 euros, presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 1, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—57.053.

### ARMANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 90/06 y para el pago de 7.532,1 euros de principal y 1.506,42 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Armando Rodríguez Rodríguez, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—56.805.

### AUTO SERVICIO SOLANO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

### INVERSIONES DONKEY, S. L. (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 12 de septiembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Auto Servicio Solano S. A.», mediante la